

Ordinary suado 1º de Marzo de 1732

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella suado primero de Marzo de mill setecientos treinta y dos los muy Ill. señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver Dn Diego de Belaco y Cordova señor de la Villa de Villaralto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Cavalleria Española Concejidor y Justicia maior de esta: Dn Juan Baptista Ferris: Dn Joseph Pueto: Dn Juan Carrillo Berastegui: Don Gines Jacou: Dn Juan de Torres: Dn Feliz Diegues: Don Pedro de Torres: Don Diego Zarzosa: Dn Alphonso Narxera: Dn Christoval de Lison: y Don Luis Mendonza Lebidores =

siendo Joseph tuero: Joseph Huertas: Joseph Harro: Lorenzo Alonso de Molena: Andres Espinosa: Jacinto Belda: Bernaué Ballejo: Joseph Puente: y Francisco Pico Jurados =

Carta.

Viose Carta del Em. señor Cardenal Belluga su fecha en la Corte Romana de primero de Diciembre pasado de proximo dando a esta Ciudad las Paugas = Y haviendola Oydo y que posteriormente las anuncio' a su Em. queda con la justa estimacion q. corresponde a lo que en todas Ocasiones le amerecido =

Jayme fitol =

Al memorial de Jayme fitol haciendo relacion de la gracia que se le confiere de un sitio de muralla para fabricar Casa en las heras de Belchid con el tenor de veinte y dos Reales y con el Cargo de luz y fadigas vado los linderos que expresa; Y que estando vacando los Lemyon tos para su Execucion se le Embaraza en Justicia por parte de la Ill. Cofradia de la Purissima Concepcion de nuestra Señora y mediante se trata de notorio perjuicio al directo Dominio de esta Ciudad y al suyo dho en la suspension de esta Obra enta que sea arreglado a los limites de la gracia y hallare con Dicho titulo Concluye supli cando se de la providencia Combeniente a quitar el dano que se le sigue en este litigio = Y la Ciudad haviendola Oydo cometio el Examen y reconocimiento del Contexto de este memorial al señor Dn Christoval de Lison Rexidor para que siendo cierta su narra tiva el Cavallero Procurador general a dictamen de los Ausgadores